

DISTRITO JUDICIAL DE RIOHACHA JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE DISTRACCIÓN

Distracción (La Guajira), doce (12) de julio de dos mil veintitrés (2023)

REFERENCIA:

PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR DE MINIMA CUANTIA

RAD. No. 44-098-408-90-01-2021-00077-00

DEMANDANTE: CARMEN ALICIA CORDERO URIBE

DEMANDADOS: NARLYS MENDRI MARTINEZ DE LA TORRE

ALEX ALBERTO ROBLES ODEDA

Visto el memorial suscrito por el Doctor JESUS DAVID MENDOZA MURILLO, por medio del cual presenta renuncia al poder otorgado por la parte demandante para actuar en el presente proceso, el despacho atendiendo lo preceptuado en el inciso 4 del articulo 76 del C. G del P., no acepta dicha renuncia toda vez que no se acompañó la comunicación enviada a los poderdantes en tal sentido.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

ROSANA CATCEDO SUÁREZ

La Juez